Bien objeto de subasta

Urbana. Número 31. Vivienda señalada con la letra C de la séptima planta alta del edificio denominado «Benidorm Sol», sito en término de Benidorm, partida Salto del Agua, con acceso por la calle en proyecto. Ocupa una superficie construida de 78,31 metros cuadrados, más 11,64 metros cuadrados de terraza descubierta, y útil de 74,74 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, paso, estar-comedor, tres dormitorios, cocina con galería, cuarto de baño y la terraza citada. Tiene su acceso por la escalera 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Benidorm, al folio 167, libro 169, tomo 537, finca 16.287.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma legal al deudor, don Aurelio Pez Castro, a los fines previstos, en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y para el supuesto de que no fuera hallado en la finca a subastar.

Dado en Benidorm a 7 de mayo de 1998.—El Juez, Manuel Peña Osorio.—El Secretario.—28.702.

BERJA

Edicto

Doña Isabel Tobeña Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Berja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159/96, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Aguirre Joya, contra los bienes especialmente hipotecados por doña María Esther González Carralcázar, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días, las fincas que luego se dirán, que responden de las cantidades reclamadas, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en la calle 28 de Febrero, número 28, de esta ciudad.

Se señala para la primera el día 31 de julio de 1998, a las once horas. La segunda el día 25 de septiembre de 1998, a las once horas. Y la tercera el día 23 de octubre de 1998, a las once horas.

Servirá de tipo para la primera subasta, la cantidad en que cada finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. Y la tercera sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán acreditar, previamente, en la Mesa del Juzgado haber consignado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 24200243000018015996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos, y, respecto a la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y segunda, y, por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanza el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate; si fuere inferior a dicho tipo, podrá el actor, que no hubiese sito rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido, y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, resguardo del importe de la consignación en la cuenta antes mencionada.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las convocatorias de subasta coincidiera en día festivo, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Al propio tiempo, se hace extensivo el presente, en el sentido de que se notifican las subastas señaladas a la parte deudora, para el caso de no ser posible practicar tal notificación en el domicilio pactado.

Bienes objeto de subasta

1. Apartamento letra C, en planta segunda, señalado dentro del edificio con el número 12, de 86,54 metros cuadrados útiles, incluida proporción de elementos comunes, sito en Adra. Inscrito al tomo 1.456, libro 355 de Berja, folio 121, finca 28.623.

Tasado a efectos de subasta en 9.000.000 pesetas.

2. Aparcamiento, situado en planta semisótano, señalado dentro del edificio con el número 2, de 25,87 metros cuadrados, incluida la parte proporcional en elementos comunes, con entrada desde la carretera de Málaga, en Adra. Inscrito al tomo 1.456, libro 355 de Berja, folio 98, finca 28.613. Tasado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Berja a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Isabel Tobeña Santamaría.—La Secretaria.—28.575.

BLANES

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Blanes, procedimiento número 282/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, de fecha 22 de mayo de 1998, página 8109, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la columna tercera, fecha de la segunda subasta, donde dice: «26 de septiembre de 1998», debe decir: «16 de septiembre de 1998».—25.826 CO.

BOLTAÑA

Edicto

Doña Ana María Iguacel Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Boltaña (Huesca) y su partido judicial,

Hace saber: En cumplimiento de lo dispuesto en resolución de esta fecha, dictada en el juicio de cognición, número 112/1995, promovido por el Procurador don Luis Recreo Giménez, en representación de Comunidad de Propietarios del Complejo Casa Velayo, contra «Geyco, Gestión Inmobiliaria y Comunidades de Bienes, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, con las condiciones que luego se dirán, del bien que asimismo se relaciona a continuación, celebrándose la subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Luis Fatas, sin número, por primera vez el día 4 de septiembre de 1998, a las once horas, tipos de tasación. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de octubre de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos. Cuenta en Banco Bilbao Vizcaya (Ainsa), número 1974.0000.14.0112.95.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escritos, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta del Juzgado el importe de la expresa consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ejercer la facultad de ceder el remate a tercera persona.

Quinta.—Si por cualquier motivo tuviese que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración el día siguiente hábil a la misma hora.

Sexta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El presente edicto sirve de notificación suficiente a la demandada en caso de hallarse en ignorado paradero y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma prevista en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta y valoración

Urbana. Apartamento dúplex número 6 C, situado en la planta superior de la segunda casa a la izquierda del bloque II del complejo Casa Velayo, sito en el Run, término municipal de Castejón de Sos (Huesca), en la calle de la Fuente. Superficie útil total de 119,64 metros cuadrados. Posee como anejos inseparables el trastero y el garaje número 3 y una veintisiete ava parte indivisa correspondiente a jardines y zonas comunes. Cuota 5,372 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Boltaña, al tomo 580, folio 118, finca número 1.845.

Valorada en 15.258.600 pesetas.

Dado en Boltaña a 15 de mayo de 1998.—La Juez, Ana María Iguacel Pérez.—El Secretario sustituto.—28.551.

CALAHORRA

Edicto

Doña Isabel Valcarce Codes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 73/1998, a instancia de Caja de Ahorros de Navarra, domiciliada en Pamplona, avenida Carlos III, número 8, representada por la Procuradora señora Miranda Adán, frente a la finca que luego se dirá, hipotecada por los deudores «Viguetas Ultramar, Sociedad Cooperativa Laboral», domiciliada en Rincón de Soto (La Rioja), carretara Zaragoza, sin número, don Amador Miguel Jiménez y doña María Luisa